

CONSTANCIA SECRETARIAL: 1° DE FEBRERO /2023

-Se allega sustitución de poder.

SANDRA MILENA GUTIERREZ. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-2022-00488-00

De cara a la sustitución de poder solicitada por la abogada Diana Marcela Contreras Sepulado, dentro de este proceso ejecutivo seguido por la Nación Ministerio de Educación NACIONAL en contra de Luz Janet Solarte Garcia, se le requiere para que aporte poder conferido por el representante legal de la Nación Ministerio de Educación Nacional, para actuar dentro del mismo con facultad para recibir, Tiene un término de cinco (5) días.

Una vez se allegue, se resolverá sobre la terminación del proceso por pago.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 017 del 2/02/2023</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
--

m.

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6db404431e187a8eb08afb86f4d6f72138fe3c5600f60d8190e0575f66f97dc**

Documento generado en 02/02/2023 03:55:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>